JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD MODIFICACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
PS-054-2026

El Peñol, 18 de junio de 2026.

DE: OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA.

PARA: COMITÉ DE CONTRATACIÓN.

ASUNTO: justificación de modificación No 01, adición y prórroga al contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión PS-054-2026.

En mi condición de supervisora del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito aprobación de **ADICIÓN y PRÓRROGA** al Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PS-054-2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de "**PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, OPERATIVAS Y ASISTENCIALES, DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO, EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE COBRO DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA".** con la señora **ANGIE MILENA GIRALDO SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.041.228.138**, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses y dieciocho (18) dias, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($14.980.000),** IVA incluido y demás retenciones.

2.Debido a que, dentro del giro normal de las actividades que realiza la Secretaria de Hacienda, requiere de una contratista para Apoyar en la Secretaria de Hacienda en las actividades logísticas, operativas y asistenciales, de cobro persuasivo y coactivo, requeridas para mejorar la gestión en los impuestos y demás ingresos del Municipio, contribuyendo con ello no solo al mejoramiento presupuestal, sino al esfuerzo fiscal y administrativo, y demás funciones requeridas por la supervisión del contrato.

3. De acuerdo con lo anterior, se justifica la continuidad del servicio del contrato PS-054-2026 para la prestación servicios de apoyo a la gestión, en la secretaria de hacienda para llevar a cabo las actividades logísticas, operativas y asistenciales, de cobro persuasivo y

coactivo, en el área de gestión de cobro de los diferentes impuestos del Municipio De El Peñol – Antioquia.

4. el contrato de **"PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, OPERATIVAS Y ASISTENCIALES, DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO, EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE COBRO DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA"**. PS-054-2026 registra una ejecución en tiempo del noventa y cinco por ciento (95%) y una ejecución financiera del ochenta y tres (83%), por lo que se hace necesario, prorrogar el contrato PS-054-2026 por dos (02) meses y veinticuatro (24) días, además adicionar la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL M/L ($7.490.000), con el fin de que se continue con la ejecución del contrato.

5. Para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal N° 973 de 10 de junio de 2026, por valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL M/L ($7.490.000),** con cargo en el artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.009.04.25 Fortalecimiento de la Hacienda Pública y Fiscalización (040306)

6. El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato PS-054-2026.

7. El contrato **PS-054-2026** se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción de la presente adición y prórroga.

Por lo anterior se considera viable la modificación al Contrato N° **PS-054-2026.**

Atentamente,

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda Municipal

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Shirley Atehortua Agudelo Auxiliar administrativo-contratista	Shirley Atehortua Agudelo
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

MODIFICACIÓN 001
AL CONTRATO No. PS-054-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	ANGIE MILENA GIRALDO SANCHEZ
NIT O C.C:	1.041.228.138
OBJETO:	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, OPERATIVAS Y ASISTENCIALES, DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO, EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE COBRO DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($14.980.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	13 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	30 DE JUNIO DE 2026
MODIFICACIÓN NO. 1	**ADICIÓN:** SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL M/L ($7.490.000) **PRORROGA:** DOS (2) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS.
VALOR CON ADICIÓN:	VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($22,470,000).
PLAZO LUEGO DE AMPLIACIONES:	OCHO (08) MESES Y DOCE (12) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIÓN:	VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	OLGA LUCIA GALLO CARDONA. SECRETARIA DE HACIENDA
ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN	N° 29 DE 23 DE JUNIO DE 2026.

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA**, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para período constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad,

identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará "EL MUNICIPIO" o "EL CONTRATANTE" de una parte y **ANGIE MILENA GIRALDO SANCHEZ** , identificado (a) con cédula de ciudadanía **1.041.228.138**, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** han convenido celebrar la presente modificación al Contrato de prestación de servicios, previa recomendación del Comité de Contratación según acta N° 29 del 23 de junio de 2026 la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de "**PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, OPERATIVAS Y ASISTENCIALES, DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO, EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE COBRO DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA".** con la señora **ANGIE MILENA GIRALDO SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.041.228.138**, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses y dieciocho (18) dias, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($14.980.000),** IVA incluido y demás retenciones.

2.Debido a que, dentro del giro normal de las actividades que realiza la Secretaria de Hacienda, requiere de una contratista para Apoyar en la Secretaria de Hacienda en las actividades logísticas, operativas y asistenciales, de cobro persuasivo y coactivo, requeridas para mejorar la gestión en los impuestos y demás ingresos del Municipio, contribuyendo con ello no solo al mejoramiento presupuestal, sino al esfuerzo fiscal y administrativo, y demás funciones requeridas por la supervisión del contrato.

3. De acuerdo con lo anterior, se justifica la continuidad del servicio del contrato PS-054-2026 para la prestación servicios de apoyo a la gestión, en la secretaria de hacienda para llevar a cabo las actividades logísticas, operativas y asistenciales, de cobro persuasivo y coactivo, en el área de gestión de cobro de los diferentes impuestos del Municipio De El Peñol – Antioquia.

4. el contrato de **"PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, OPERATIVAS Y ASISTENCIALES, DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO, EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE COBRO DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA".** PS-054-2026 registra una ejecución en tiempo del noventa y cinco

por ciento (95%) y una ejecución financiera del ochenta y tres (83%), por lo que se hace necesario, prorrogar el contrato PS-054-2026 por dos (02) meses y veinticuatro (24) días, además adicionar la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL M/L ($7.490.000), con el fin de que se continue con la ejecución del contrato.

5. Para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal N° 973 de 10 de junio de 2026, por valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL M/L ($7.490.000),** con cargo en el artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.009.04.25 Fortalecimiento de la Hacienda Pública y Fiscalización (040306).

6. El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato N° **PS-054-2026.**

7. El contrato **PS-054-2026** se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción de la presente adición y prórroga.

Como consecuencia de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: modificar la cláusula **TERCERA** del contrato **PS-054-2026**, adicionando la suma de *SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL M/L ($7.490.000),* quedando de la siguiente manera:

*... **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO**: VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($22,470,000). incluidos todos los impuestos a que haya lugar...*

SEGUNDO: modificar la cláusula **SEXTA** del contrato **PS-054-2026**, prorrogando por DOS (2) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS, quedando de la siguiente manera:

*... **SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** La vigencia del contrato* será *OCHO (08) MESES Y DOCE (12) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio...*

TECERO: FORMA DE PAGO: La presente modificación, se pagará de la siguiente manera: dos (02) cuotas iguales por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.675.000) con corte los días 30 de cada mes entre julio y agosto y una (01) ultima cuota por valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS

M/L ($2,140,000) con corte el 24 de septiembre de 2026 de conformidad con la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda.

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato PS-054-2026.

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: la solicitud y justificación de modificación con fecha 18/06/2026 entregada por la supervisión del contrato, certificado de disponibilidad presupuestal y los demás documentos que aporta el contratista.

Para constancia, se firma la presente modificación a los 26 días del mes de junio de 2026, por quienes en ella intervinieron.

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa Municipal

Angie Milena Giraldo Sanchez
ANGIE MILENA GIRALDO SANCHEZ
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Shirley Atehortua Agudelo Auxiliar administrativo-contratista	Shirley Atehortua Agudelo
Revisado por	Olga Lucia Gallo Cardona Secretaria de Hacienda	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico Contratación	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 973

SMONTES

Fecha de Impresión: 24-Jun-2026

Fecha de la Reserva: 10-Jun-2026 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2026**

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
13-27.2.3.2.02.02.009.04.25	1.2.1.0.00	Fortalecimiento de la Hacienda Pública y Fiscalización (040306)	$7,490,000.00
		Total:	**$7,490,000.00**

Que se Reserva la suma de : Siete Millones Cuatrocientos Noventa Mil Pesos... ($7,490,000.00)

Beneficiario:

Descripción:

OTROSÍ N°1 AL CONTRATO PS-054-2026, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, OPERATIVAS Y ASISTENCIALES, DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO, EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE COBRO DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA

Información Complementaria.:

MGA - Productos
4599002- Servicio de saneamiento fiscal y financiero
BPIM
2024055410015- Fortalecimiento de las Finanzas públicas en el municipio de El Peñol, Antioquia

CPC - Bienes y servicios

91113- Servicios financieros y fiscales de la administración pública

SORANY MARIA MONTES ATEHORTUA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

0

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión: 00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 10 de junio de 2026
Señor: Técnico de presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Contrato Prestación servicios de apoyo a la gestión, en la Secretaria De Hacienda y llevar a cabo las actividades logísticas, operativas y asistenciales, de cobro persuasivo y coactivo, en el área de gestión de cobro de los diferentes impuestos del Municipio de El Peñol – Antioquia.

CODIGO BPIN: Fortalecimiento de las Finanzas públicas en el municipio de El Peñol, Antioquia 2024055410015.

Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.25 Fortalecimiento de la Hacienda Pública y Fiscalización (040306)	**Valor: $7.490.000.oo**
Artículo:	**Valor: $ 0**
TOTAL:	**Valor: $7.490.000.oo**

Cordialmente.

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda municipal.

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1095

Fecha Impresión: 26-Jun-2026 **Fecha Compromiso:** 26/06/2026 11:13:53 **Usuario Realizó:** SMONTES

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
PS-054-2026	1041228138	ANGIE MILENA GIRALDO SANCHEZ	**7,490,000.00**

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: OTROSÍ N°1 AL CONTRATO PS-054-2026, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, OPERATIVAS Y ASISTENCIALES, DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO, EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE COBRO DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	26/06/2026 11:13:53	7,490,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
973	1.2.1.0.00	13-27	**2.3.2.02.02.009.04.25**	Fortalecimiento de la Hacienda Pública y Fiscalización (040306)	7,490,000.00
				Total:	**7,490,000.00**

MONTES ATEHORTUA SORANY MARIA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 26 de junio de 2026
Señor: Técnico de presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: OTROSI Contrato **PS-054-2026** "Prestación servicios de apoyo a la gestión, en la Secretaria De Hacienda, para llevar a cabo las actividades logísticas, operativas y asistenciales, de cobro persuasivo y coactivo, en el área de gestión de cobro de los diferentes impuestos del Municipio de El Peñol – Antioquia".
código BPIN: Fortalecimiento de las Finanzas públicas en el municipio de El Peñol, Antioquia 2024055410015.

Beneficiario: ANGIE MILENA GIRALDO SANCHEZ

Cédula o Nit: 1.041.228.138

Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.25 Fortalecimiento de la Hacienda Pública y Fiscalización (040306)	**Valor: $7.490.000.oo**
Artículo:	**Valor: $ 0**
TOTAL:	**Valor: $7.490.000.oo**

Cordialmente,

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda municipal.

Modificación

Modificación de coberturas futuras

< Regresar

Contrato	Documento	Empresa
094015126	N890980917	MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Doc. de identidad	Nombre trabajador
C1041228139	GIRALDO SANCHEZ ANGIE MILENA

Se modificaron correctamente las siguientes coberturas

Fecha inicio de cobertura	Fecha fin de cobertura
13/01/2026	24/09/2026

Fecha de proceso: 19/06/2026 11:10:16

Dirección IP: 190.71.26.122, 192.230.104.4, 172.16.42.57

Frage

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de junio de 2026, a las 11:37:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1041228138
Código de Verificación	1041228138260605113753

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297517465

PIB
16:16:18

Bogotá DC, 05 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE MILENA GIRALDO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1041228138:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:51:00 AM horas del 05/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1041228138**

Apellidos y Nombres: **GIRALDO SANCHEZ ANGIE MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/06/2026 11:53:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1041228138** y Nombre: **ANGIE MILENA GIRALDO SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141567324** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:54:52 horas del 05/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1041228138,** Apellidos y Nombres **GIRALDO SANCHEZ ANGIE MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de el peñol**, con NIT **890908917-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1041228139 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados

Se expide en Bogotá el 05/06/2020 12:02 PM

Código Verificación: 2X3KSL2G8F

Válido hasta: 03/09/2020

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC